



[Descargar \(4 archivos\)](#)



EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **ÓRGANO DESCONCENTRADO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO** DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL **DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2.021**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Preside: Sra. Presidenta del Área de Urbanismo, Vivienda y Desarrollo Sostenible, Delegada de Urbanismo: D^a Yessica Rodríguez Espinosa

Sres. Vocales: D^a Juana Isabel Cid Vadillo, D. Sergio Pelayo Jimeno, D. Javier M. Vázquez Hueso. D. Jorge Juliá Aguilera, D. Ángel Martínez León, D. Juan M. Lozano Domínguez, D. Fernando Silva López, D^a Ana M.^a Jarillo Rueda, D^a Leonor Rodríguez Salcedo y D. Antonio Gallardo Tejada.

Sr. Secretario General: D. José Luis López Guio.

Sra. Responsable Admtva. De Urbanismo Accidental: D^a Mercedes Silva López.

Sr. Responsable Admtvo. De Medioambiente: D. Jaime Sendra Torres.

Sra. Oficial de Actas: D^a Francisca M^a Ramos Pastor.

Asiste: D. Jorge Domínguez Calvijo.

Asisten, en primera convocatoria, la totalidad de los miembros de este Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo.

PUNTO PRIMERO.- Aprobación del Acta en borrador de la sesión celebrada el 13 de diciembre del corriente.

PUNTO SEGUNDO.- UNIDAD OPERATIVA U-2.

2.1.-Conceder licencia para proyecto de despliegue de red de fibra óptica en el municipio, distritos 2 y 3 a OLIVENET NETWORK, S.L.U.

2.2.- Conceder licencia para proyecto de ejecución de reforma de L.S.M.T. A 15 KV denominada "ACEBUCHAL" entre los centros de transformación CD-29015 "ROSARIO_01", Y CD-111668 "ROSARIO_8", sito en Avda. Holanda u Plaza Santísima Trinidad, proyecto nº CZP200638, a EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.U.

2.3.- Conceder licencia para proyecto de ejecución de sustitución de un tramo de cable obsoleto de L.S.M.T. A 15 KV denominada "18_D_JULIO" entre los centros de transformación cd-29118 "CDAT-AMBULATORIO", Y CD-29118 "AVENIDA", sito en Plaza de la Mujer y Avda. Fuerzas Armadas, proyecto nº CZP200630, a EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.U.

2.4.- Conceder licencia para proyecto de ejecución de reforma de tramo de cable obsoleto de L.S.M.T. y nueva L.S.M.T. A 15 KV denominada "18_D_JULIO" entre los centros de transformación CD-29109 "TTE.MIRANDA", y CD-29112 "VILLA.PALMA",

Código Seguro De Verificación	Eu80kLjkIM0exxVEBNiILQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa Jose Luis Lopez Guio	Firmado Firmado	14/01/2022 08:40:55 13/01/2022 12:04:49
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		





[Descargar \(4 archivos\)](#)



sito en C/ Tte. Miranda y Urba. Villa Palma, proyecto N° CZP200631, a EDISTRIBUCION REDES DIGITALES, S.L.U.

2.5.-Conceder licencia para proyecto básico de vivienda sita en Calle Poseidon n.º 17, a D. A.N.S.

2.6.-Desestimar las alegaciones y denegar la solicitud de licencia de legalización de ampliación de vivienda en bloque plurifamiliar sita en Urba. Jardines del Mediterráneo, Portal 4b, 3º-a, Avda. de la Diputación, presentadas por D. E.R.A. y v Dña. L.M.L.G.

2.7.-Conceder licencia de segregación -división horizontal- de la finca registral n.º 70950, situada en la primera planta del edificio María Cristina, Avd. Capitán Ontañón, a CAPITÁN ONTAÑÓN S.L.

2.8.- Archivar el proyecto de plan especial de ordenación del campus tecnológico de esta ciudad, presentado por la FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS.

PUNTO TERCERO.-UNIDAD OPERATIVA U-3.

3.1.-Conceder licencia para instalación de estación de carga para vehículos eléctricos en el aparcamiento de la estación de servicio Los Pastores sita en Avda. 28 de Febrero, s/n, a CARGACOCHEs SL.

3.2.-Conceder licencia para terminación de adecuación y conservación de las instalaciones de la estación para la Inspección Técnica de vehículos (ITV) sito en c/ Deseos n.º 2, a VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

3.3.-Conceder licencia urbanística para instalación de centro de recarga rápida para vehículos eléctricos, sito en Centro Comercial Puerta Europa, sito en salida n.º 106 de la A-7, a TESLA SPAIN, S.L.U.

3.4.-Conceder licencia urbanística para instalación para instalación de dos vallas publicitarias en parcela privada, sita en Avda. Venecia, n.º 9-Bis, a INMOBILIARIA PISA 96, S.L.

PUNTO CUARTO.-ASESORÍA JURÍDICA.

4.1.- Quedar enterado de Procedimiento Abreviado 448/2021, recurso interpuesto por la entidad OGUN SL, frente al Decreto de Alcaldía núm. 1385, de 26/02/2021

PUNTO QUINTO.-DISCIPLINA URBANÍSTICA.

5.1.- Desestimar las alegaciones presentadas por Dª L.E.C. contra el expediente de obras de ampliación de vivienda con creación de habitación, sita en la Avda. Diputación n.º 4-B, 3º-A (Urbanización Jardines del Mediterraneo), sin la correspondiente licencia municipal de obras y proseguir con las actuaciones tendentes a la restauración de la legalidad urbanística alterada.

PUNTO SEXTO.-ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

No se trató ningún asunto con este carácter.

PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Silva (PSOE) traslada petición de los vecinos de Cortijo Vides, también se lo va a remitir al Concejal de Movilidad Urbana, de una marquesina junto a la Asociación de Vecinos Cortijo Vides que tenían y que han perdido.

Pregunta el Sr. Silva si, una vez que se archiva la ordenación planteada para el Campus Tecnológico en Alamillo Oeste, todos saben la larga tramitación que ha llevado y

Código Seguro De Verificación	Eu80kLjkIM0exxVEBniILQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa Jose Luis Lopez Guio	Firmado	14/01/2022 08:40:55
Observaciones		Firmado	13/01/2022 12:04:49
Url De Verificación	Página		2/5
	https://sede.algeciras.es/verifirma/		





[Descargar \(4 archivos\)](#)



que ahora decae; qué planes tienen en cuanto al desarrollo urbanístico en esta zona donde se iba habilitar el Campus.

Recuerda el Sr. Silva, imagina que ha sido un olvido, la petición del requerimiento que se le hizo a la propiedad del Colegio San Jose, está hablando de Villa Patricia.

En relación al expediente tratado en el punto de Disciplina Urbanística, pregunta el Sr. Silva si lo que se esta tramitando de aplicación, de desarrollo del Artículo 48.4 de la LOUA, en cuanto a disciplina urbanística, de qué forma incide en el caso de esta vivienda. ¿El 5% entraría dentro de esos veintitantos metros cuadrados que ha podido construir por exceso el propietario?

Por último, pregunta el Sr. Silva si ya se ha manifestado intención, por escrito, de facilitar a Correos un local municipal mientras se procede a las obras de reparación de las instalaciones que tiene en la calle Radio Algeciras.

La Sra. Presidenta, respecto a la petición de la Asociación de Vecinos Cortijo Vides, toma nota y se lo remitirá al Delegado de Movilidad Urbana.

Respecto al Campus Tecnológico, responde la Sra. Presidenta que es un tema muy reciente; la semana pasada fue cuando se decidió. Indica que se ha apostado por un Campus mas en ciudad y ahora mismo es muy reciente para poder decir qué se tiene pensado con esos terrenos.

Sobre la documentación de Villa Patricia, le dice la Sra. Presidenta que lo tenían en papel para entregárselo y no se ha dado cuenta que la reunión era telemática. En cuanto termine la reunión se lo hará llegar.

La Sra. Responsable Admtva. de Urbanismo Accidental, respecto al Campus Tecnológico,, informa lo siguiente: Han mantenido una reunión esta semana todos los patronos: Universidad, Ayuntamiento y Junta de Andalucía. Han quedado en emplazarse a una próxima reunión para definir un planteamiento común sobre el futuro del Campus Tecnológico, inicialmente planteado en Los Alamillos. Lo único que se ha hecho ha sido declarar por parte del Ayuntamiento el archivo de unas actuaciones, que estaban estancadas, ya que la propia Fundación Campus Tecnológico no había cumplimentado los requerimientos para su tramitación.

Respecto al expediente de la vivienda de la Avda. Diputación, se han tramitado dos expedientes. Un expediente es motivado por el cumplimiento de la Sentencia que recayó, de la que ya se dio conocimiento a este Órgano, que a su vez genera la tramitación de un segundo expediente de legalización. Hay un expediente de protección de la legalidad y otro expediente de legalización. En este expediente de legalización es donde, para tener unos valores objetivos, el Arquitecto Municipal que informa el expediente, en su momento sugiere, propone, tramitar una Ordenanza Municipal que determine esos valores. ¿Qué se va hacer con esta Ordenanza Municipal? Objetivar los criterios de valoración que el propio Reglamento de Disciplina Urbanística establece para poder aplicar, en casos excepcionales, los criterios de sustancialidad con los que se puede apreciar la posible legalidad y de actuaciones que, en principio, no son legalizables. A priori no podemos dar un pronunciamiento sobre si esta actuación en concreto, esta que hemos sometido en este

Código Seguro De Verificación	Eu80kLjkIM0exxVEBniILQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa Jose Luis Lopez Guio	Firmado	14/01/2022 08:40:55
Observaciones		Firmado	13/01/2022 12:04:49
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		Página 3/5





[Descargar \(4 archivos\)](#)



expediente en Avda. Diputación, se ajusta o no a esa Ordenanza hasta que los criterios no estén aprobados. Una vez que estén aprobados se procederá a valorar por parte del técnico municipal, previa solicitud del interesado, si se ajusta a los criterios objetivos establecidos.

El Sr. Secretario General informa al respecto lo siguiente: Habrá que tener en cuenta, tanto en esa Ordenanza que se va a tramitar como en este expediente concreto y en otros que pudieran surgir, la reciente aprobación y publicación de la Ley 7/2021, de uno de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. La nueva Ley Urbanística de Andalucía publicada en el BOJA de 3 de diciembre de 2021.

La Sra. Responsable Admtva. de Urbanismo Accidental, respecto al Colegio Adoradoras, pide la disculpen porque la copia de la documentación la tiene ella para facilitárselo al Grupo Socialista, pero no ha caído en que era una reunión telemática. En cuanto termine la reunión le hará llegar la documentación.

El Sr. Silva comenta que la pregunta por la vivienda en Avda. Diputación, ha sido motivada porque en el informe del técnico se analiza, previamente, los parámetros de aplicación del 48/4 y por eso preguntaba. Indica que la pregunta era muy sencilla y es si ese 5%, en este caso concreto, se acomodaba a los veintitantos metros cuadrado de esta vivienda que se habían construido por exceso. El resto de parámetros, en el informe del técnico, cumpliría el 48/4.

La Sra. Responsable Admtva. de Urbanismo Accidental le indica que es un criterio técnico sobre el que todavía no se ha pronunciado el técnico. El técnico se pronuncia sobre los demás criterios pero sobre este, en concreto, no porque ha considerado que es necesario unos valores objetivos que, solamente, la Ordenanza puede aportar.

La Sra. Presidenta comenta, respecto al local de Correos, que el Sr. Alcalde en la reunión que se mantuvo con Correos se ofreció esa opción y en ningún momento se ha tenido respuesta de Correos de que el ofrecimiento del Sr. Alcalde despertase interés en ello. Indica que, a continuación, Correos saca a licitación para alquilar un local durante las obras. Entiende que esa opción de que el Ayuntamiento cediese un local, mientras se realizan las obras, el propio Correos con las actuaciones que está llevando de sacar a licitación el alquiler de un local es que no están interesados. Cree que el Sr. Alcalde, en este caso, no tiene que volver a preguntar cuando ya el ofrecimiento está ahí; Correos es el que tendría que interesarse en el caso de que quisiera que el Ayuntamiento colabore.

El Sr. Silva pide se tome nota de farola fundida en Ronda Paco de Lucia, entre los bloques 12 y 14; es un pasaje estrecho y oscuro y los vecinos piden se arregle.

El Sr. Lozano (PSOE) pide se tome nota también de farola fundida dentro del patio trasero de las oficinas municipales sitas en C/ Regino Martínez.

El Sr. Gallardo (VOX) comenta que tiene once preguntas registradas y que no tiene respuesta de ninguna. Indica que se pasará personalmente y tratará resolver la cuestión.

Comenta El Sr. Gallardo que desea dejar reflejado la solicitud de un Señor que vive en la Barriada 15 de Junio n.º 38, va en silla de ruedas, tiene una minusvalía del 80%, y no puede salir de su casa con la silla. Le comenta este Señor que hace unos meses mantuvo una reunión con los técnicos de urbanismo tratando esta cuestión y esta esperando.

Código Seguro De Verificación	Eu80kLjkIM0exxVEBniILQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa	Firmado	14/01/2022 08:40:55
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	13/01/2022 12:04:49
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		





[Descargar \(4 archivos\)](#)



El Sr. Gallardo pide dar prioridad para resolver el problema de este ciudadano y hacerle una pequeña rampa.

La Sra. Presidenta le responde, respecto a las preguntas realizadas, que no las tiene olvidadas, están sobre su mesa; muchas ya se han ido respondiendo en estas reuniones, pero se le va a volver a responder. Los técnicos están desbordados de trabajo y le pide un poco de paciencia.

En relación a la solicitud de este Señor que vive en la Barriada 15 de Junio n.º 38, la Sra. Presidenta le comenta que le llegó ayer el escrito y tiene que verlo con los técnicos. Cree, por las fotos que vio ayer, que no se puede hacer por las pendientes tal y como marca la Ley. Lo dice sin reunirse con los técnicos, no le ha dado tiempo, pero no es la primera vez que ocurre que al ir con los técnicos estos le informan que es imposible hacer una rampa porque no cumple la normativa y el Ayuntamiento no puede hacer una rampa ilegal.

Indica la Sra. Presidenta que se va a informar y una vez se informe se lo trasladará.

En Algeciras, a la fecha indicada en el pie de firma de este documento.

Código Seguro De Verificación	Eu80kLjkIM0exxVEBniILQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa	Firmado	14/01/2022 08:40:55	
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	13/01/2022 12:04:49	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			